

en Varon de su abono, y para
que demorara, y retardara
el dicho Ayuntamiento
reventido de haberse de ve
firmado su enunciaciada
propuesta, hizo imparte
el competente recurso, a qu
se mandó que el mismo
propusiere arbitrio, y hab
dolo executado por su aut
de que se mandó librar el
competente Real Desp
cho, fue servido, de au
tar los Seiscientos, y seve
ta Reales que se pagan
anualmente a dicho
te dextrico Receptor, de el

